



370

ACUERDO NUMERO **00016**

26 JUL. 1988

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Julio de 1988.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Julio de 1988 en la suma de ciento cincuenta y siete millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos (\$157.748.362.00) moneda corriente y provenientes de :

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aportes ordinarios correspondientes al mes de Julio de 1988	99.666.362.
Aporte adicional para Servicios Personales	35.000.000.

RENTAS PROPIAS

Por venta de servicios	<u>23.082.000.</u>
TOTAL DE LOS INGRESOS PARA EL MES DE JULIO DE 1988	<u>134.666.362.</u> <u>23.082.000.</u>

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de Julio de 1988, y según la naturaleza del gasto, en la suma de ciento cincuenta y siete millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos (\$157.748.362.00) moneda corriente y distribuidos por rubros presupuestales y en la forma que se detalla a continuación:

APLICACION DE LOS FONDOS

Numer.	CAPITULO	Aportes del Ppto.Nal.	Rentas Propias
SERVICIOS PERSONALES			
23601	Sueldos Personal de Nómina	68.000.000.	
23602	Gastos de Representación	138.000.	
23603	Horas Extras y Días Feriados	280.000.	
23604	Prima de Vacaciones	200.000.	
23605	Bonificación por Servicios Prestados	2.875.362.	
23607	Prima de Servicios	40.736.000.	10.706.000.

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Julio de 1988.

23608	Prima de Navidad	50.000.	
23609	Subsidio de Alimentación	444.000.	
23610	Subsidio Familiar	248.000.	
23611	Auxilio de Transporte	128.000.	
23613	Honorarios	605.000.	
	TOTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES	<u>113.704.362.</u>	<u>10.706.000.</u>
GASTOS GENERALES			
23616	Compra de Equipo		2.335.000.
23617	Materiales y Suministros		2.650.000.
23618	Impresos y Publicaciones		624.000.
23619	Mantenimiento		1.911.000.
23620	Servicios Públicos		650.000.
23621	Comunicaciones y Transportes		180.000.
23622	Arrendamientos		576.000.
23635	Gastos de Viaje		848.000.
23626	Viáticos		1.102.000.
23627	Seguros		1.500.000.
	TOTAL DE LOS GASTOS GENERALES		<u>12.376.000.</u>
TRANSFERENCIAS			
23639	Fondo Nal. de Ahorro	5.300.000.	
23630	Instituto Seguros Sociales	4.500.000.	
23631	Inst. Colomb. de Bienest. Fliar.	1.260.000.	
23632	Servicio Nal. Aprendizaje SENA	1.260.000.	
23633	Pensiones	1.885.000.	
23634	Bienestar Social	2.183.000.	
23635	Capacitación de Personal	690.000.	
23636	Instituto Colombiano del Fomento para la Educación Superior ICFES	2.684.000.	
23637	Cesantías	1.200.000.	
	TOTAL DE LAS TRANSFERENCIAS	<u>20.962.000.</u>	
	GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO PARA EL MES DE JULIO DE 1988	<u>134.666.362.</u>	<u>23.082.000.</u>

Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 26 JUL 1988

GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE

LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

